

El Santo oficio del ayuntamiento de este obispado sobre
las cosas que compró de Pedro López en la loca de dentro
que al presente están en corporadas en la real
pública de esta obdidad que fue la dicha y de por man
da de esta obdidad a favor de su natural y su propiedad
de salario que montan los dichos treinta y dos reales
los quales se mandaron dar y cobrar para que el
mayordomo se los pague de propios de esta obdidad

Y mandaron que a un año de la fecha de esta obdidad se res
punda o la demandada que esta puesta a esta obdidad en
fuerza de los bienes que se compró sobre la dicha que esta
obdidad compró de Pedro López y que en el tiempo que de ello
los dichos señores debeat el dicho y si en el tiempo de
pedirlos se y que en bien la dicha que se puesta ante
el dicho juez y lo que se concertaren pagase el mayordomo

Y las puertas de la guarda de las tres puertas de esta
se mandaron dar en pie las siguientes

Y la puerta la palma a de la bama y n

Y la puerta mayor de amigala de antresca de la c

Y la puerta de santines a de la bama de nejo

El mayordomo
Juan de la Cruz
El juez
El secretario
El contador

